

BASES RECTORAS

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial N° **SEECH-LP-04-2023 BIS** relativo a la **ADQUISICIÓN POR CONTRATO ABIERTO DE MATERIALES PARA LA PRESERVACIÓN DE PLANTELES ESCOLARES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE SEECH DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023**, solicitado por el Departamento de Recursos Materiales, emitidas con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Artículos, 29, 40, 51 fracción I, 55, 56, 70, 83 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los Artículos 50, 51, 52 y demás relativos de su Reglamento.

CALENDARIO:

ACTO	FECHA	HORA
Disposición de Bases Rectoras para consulta digital	Del 06 al 18 de mayo de 2023	09:00 a 14:00 horas
Solicitud de aclaraciones	Hasta el 11 de mayo de 2023	Hasta las 12:00 horas
Primera junta de aclaraciones	12 de mayo de 2023	12:00 horas
Entrega, apertura de propuestas.	19 de mayo de 2023	12:00 horas

I. INFORMACIÓN GENERAL

Esta licitación cuenta con autorización presupuestal según oficio no. **DA-2022-00246**, y será llevada a cabo con recursos provenientes del **FONE** para el ejercicio fiscal 2023.

Los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

No se recibirán proposiciones enviadas a través del uso de servicio postal o mensajería.

Las propuestas deben presentarse en idioma español y moneda nacional.

A) CONVOCANTE

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Organismo Público Descentralizado, con domicilio en avenida Antonio de Montes #4700, colonia Panamericana de la ciudad de Chihuahua, Chih., correo electrónico comite.adquisiciones@seech.edu.mx Tel. 614-429-33-00, ext. 13177 y 13154.

B) OBJETO DE LA LICITACIÓN

ADQUISICIÓN POR CONTRATO ABIERTO DE MATERIALES PARA LA PRESERVACIÓN DE PLANTELES ESCOLARES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE SEECH DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023, descritos en los Anexos I (PROPOSICIÓN TÉCNICA) y II (PROPOSICIÓN ECONÓMICA).

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-04-2023 BIS**

II.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES RECTORAS.

La primer junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las Bases Rectoras tendrá verificativo el día **12 de mayo del 2023 en punto de las 12:00 horas**, en la sala de juntas del edificio de SEECH, ubicada en el domicilio en avenida Antonio de Montes #4700 colonia Panamericana de la ciudad de Chihuahua, siendo optativa la asistencia de los licitantes, esto con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su proposición; el no considerarlos será causa de descalificación.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio magnético o por escrito en el domicilio antes descrito para su desarrollo y/o a la cuenta de correo electrónico comite.adquisiciones@seech.edu.mx o bien, a través del Sistema de Contrataciones Públicas; a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, siendo ésta junta solo para dar respuesta a las dudas enviadas por dichos medios o aquellas que deriven de las respuestas emitidas por parte de la convocante.

Los proveedores que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercer interesado, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.

El acta de junta de aclaración a dudas se encontrará disponible en la dirección <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>

NO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE SE HAGAN EN FORMA VERBAL O FUERA DEL PLAZO ANTES ESTABLECIDO.

III.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A) COSTO DE LA PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN.

El costo de participación es de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) no reembolsables, y podrá realizarlo en los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día **18 de mayo de 2023** en un horario de **09:00 a 14:00 horas**.

Su pago deberá realizarse en la Tesorería de SEECH mediante pago en efectivo o cheque certificado, a nombre de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, ubicada en el edificio principal en domicilio avenida Antonio de Montes #4700 de la ciudad de Chihuahua, Chih., o bien, por medio de transferencia electrónica o pago a la cuenta bancaria a nombre de **SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**, INSTITUCIÓN BANCARIA: HSBC, CUENTA 4061398491; CLABE: 021150040613984910,

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-04-2023 BIS

debiendo referenciar con el nombre del participante y número de la Licitación Pública en la que participa, el recibo de pago deberá anexarlo dentro del sobre de proposición técnica.

A) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES.

La personalidad de la empresa y de la persona física que suscribe las proposiciones se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las proposiciones de la presente licitación sea distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su proposición técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del Representante o Apoderado Legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de la proposición técnica y económica en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de proposición técnica o fuera de él, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de proposición en dicho acto, así mismo deberá presentar en original o copia certificada y copia simple, poder notariado donde consten las facultades del Representante o Apoderado Legal.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, la empresa o persona que presente sus sobres, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Esto de conformidad al punto V inciso A) numeral 12 de las Bases Rectoras.

C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPOSICIONES, Y ASIGNACION DE FECHA AL FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **19 de mayo de 2023 a las 12:00 horas**, ante la presencia de los licitantes, los cuales deberán registrar su asistencia, en la sala de juntas mencionada en el punto II de las presentes Bases Rectoras, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará la proposición técnica y en el otro la proposición económica.

Una vez recibidas las proposiciones de los proveedores, estas no podrán retirarse o dejarse sin efecto por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de esta licitación pública hasta su conclusión.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-04-2023 BIS

Los licitantes solo podrán presentar una proposición por partida.

La apertura de las proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa.

Ante la presencia de los licitantes, se procederá al registro de su asistencia al acto y posteriormente a la apertura de las proposiciones técnicas de los licitantes, incluyendo la documentación distinta a la proposición técnica y económica, realizándose una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados, de conformidad con el "**ANEXO E**", haciendo constar en el acta, la documentación presentada, señalando en su caso los documentos faltantes; las proposiciones recibidas se conservarán para su revisión detallada de acuerdo a la normatividad aplicable.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las proposiciones económicas de las personas licitantes haciendo constar el contenido del sobre y se dará lectura en voz alta al importe total de las proposiciones recibidas para todos los presentes.

Las personas participantes elegirán como mínimo a una de ellas, la cual deberá rubricar todas las propuestas, durante el Acto de Entrega y Apertura de Proposiciones.

De lo anterior, la convocante levantará un acta, en la que se harán constar las proposiciones que fueron recibidas y sus importes, así mismo fijará la fecha y hora de la emisión y conocimiento del fallo correspondiente. El acta será firmada por los licitantes asistentes al acto y se les entregará copia de la misma.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Las actas que se deriven de los actos antes descritos podrán ser consultados en la página web: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>

IV. - GARANTÍA

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

El licitante que resulte ganador garantizará el cumplimiento de sus obligaciones conforme al **Cuadro de Garantía**, que a continuación se describe, a favor de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, por un importe equivalente al 10% del monto total a contratar, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía permanecerá vigente hasta tres meses después de la última entrega de materiales para la preservación de planteles escolares y oficinas administrativas de SEECH, ello para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios originados con motivo de los bienes entregados, sin perjuicio de que los proveedores queden obligados ante éste Organismo a responder por los defectos y vicios ocultos de la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieran incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-04-2023 BIS**

Una vez cumplido el objeto del contrato y concluido el periodo de vigencia de la garantía de cumplimiento, el proveedor podrá, mediante escrito dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Organismo Público Descentralizado, solicitar las constancias de cumplimiento de las obligaciones contractuales y de cumplimiento de la vigencia, para que se inicien los trámites para la cancelación de la garantía en comento. En dicha constancia se establecerá la fecha de la recepción de los bienes.

CUADRO DE GARANTÍAS: (Artículo 81 y 86 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua).

MONTO DE LA ADQUISICIÓN	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO A PRESENTAR
DE \$64,318.81 M.N. EN DELANTE	CHEQUE CRUZADO
DE \$409,981.00 M.N. EN DELANTE	CHEQUE CERTIFICADO O FIANZA

EN CASO DE REALIZAR UNA AMPLIACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, PODRÁ APEGARSE A DICHA TABLA PARA EL MOMENTO DE SOLICITAR GARANTÍA.

V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.

DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPOSICIÓN POR ANEXO Y POR PARTIDA, MISMA QUE TENDRÁ QUE ENTREGARSE DEBIDAMENTE FIRMADA Y FOLIADA EN CADA UNA DE SUS HOJAS.

A) PROPOSICIÓN TÉCNICA.

En un sobre identificado como Proposición Técnica rotulado con los datos de la licitación y del licitante, deberá depositarse la proposición integrada con los documentos que enseguida se enumeran y cerrarlo de manera inviolable.

1. **ANEXO A.-** Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 86, 100 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
2. **ANEXO B.-** Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale teléfono, domicilio y código postal en el estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato correspondiente, así como domicilio fiscal y correo electrónico para el cumplimiento de sus obligaciones.
3. **ANEXO C.-** Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, resguardar la proposición técnica y económica en caso de no resultar solventes una vez emitido el fallo adjudicatorio para el presente procedimiento licitatorio, lo anterior de conformidad con el artículo 94 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
4. **ANEXO D.-** Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los Servidores Públicos

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-04-2023 BIS

del Comité así como de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones con relación a los demás participantes.

5. **Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales**, expedido por Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua vigente y positiva. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo, de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato. La sola presentación del recibo de pago no es válida, es necesario canjear el recibo por el escrito de opinión debidamente signado por la autoridad correspondiente. La opinión es obligatoria para todos los licitantes que deseen participar en el presente procedimiento licitatorio.
6. **Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Federales**, expedido por el S.A.T (32-D) vigente y positiva.
7. **ANEXO I (Proposición Técnica)**.- Especificaciones técnicas de los **materiales para la preservación de planteles escolares y oficinas administrativas de SEECH durante el ejercicio fiscal 2023** solicitados, debidamente firmadas en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente las partidas en las que participa, marca y modelo ofertado y la manifestación de cumplimiento con una "X" o "SI".
8. Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social (IMSS) o documento que informe que "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS.
9. Recibo de pago del costo de participación al procedimiento licitatorio.
10. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, enlistando sus principales clientes y proveedores y demás datos que considere relevantes.
11. Catálogo con imagen descriptiva identificando la partida y los materiales para la preservación de planteles escolares y oficinas administrativas de SEECH ofertados, en el cual se compruebe el cumplimiento de los requerimientos técnicos, marca, modelo y unidad de medida de los mismos.
12. Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.
13. En el caso de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) de nacionalidad Mexicana, deberán presentar en original para cotejo del documento expedido por la autoridad competente que determine su estratificación como tal, dicho documento deberá entregarse en original y copia, la copia deberá estar debidamente firmada de manera autógrafa por su representante legal, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta el decir verdad que cuentan con ese carácter, firmado de igual manera por el representante legal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-04-2023 BIS

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS 1 AL 13 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL.

14. Identificación oficial con fotografía vigente de la persona legalmente facultada que suscribe las proposiciones.
15. Certificado de registro en el **Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios** de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año **2023** (no son válidos el formato de solicitud o el recibo de pago).

Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar:

- Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física.
- Acta de nacimiento actualizada en caso de ser persona física.
- Escritura constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder del Representante Legal debidamente protocolizado.
- Última modificación realizada a la escritura constitutiva, debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal.

16. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:

- **Estado de Posición Financiera y Estado de Resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022**, con nombre y firma del representante legal y del Contador Público Titulado. Manifestando bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalen se encuentran en los libros contables de la empresa y en la declaración correspondiente presentada ante el SAT. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.
- **Estado de Posición Financiera y Estado de Resultados del 1º al 31 de enero del 2023**, con nombre y firma del representante legal y del Contador Público Titulado. Manifestando bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalen se encuentran en los libros contables de la empresa y en la declaración correspondiente presentada ante el SAT. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.
- Acuse de recibo y **declaración anual presentada ante el SAT del ejercicio fiscal 2021** y sus anexos correspondientes, referenciada y pagada. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.
- Acuse de recibo y **declaración mensual presentada ante el SAT del mes de enero de 2023**, referenciada y pagada. En caso de que el régimen fiscal del

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-04-2023 BIS**

licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.

En caso de no presentar dentro de su Proposición Técnica el pago correspondiente a la Declaración Provisional solicitada en el párrafo que antecede, dicha omisión se subsana con la presentación de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el S.A.T. con opinión positiva, siempre y cuando dicha opinión de cumplimiento, sea emitida por la autoridad fiscal antes mencionada en fecha posterior a la obligación de presentar declaración provisional solicitada en las bases rectoras del procedimiento licitatorio. Lo anterior con fundamento en el artículo 65 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

17. Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Estados Financieros.
18. Documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. La sola constancia de levantamiento de entrevista no acredita su registro.
19. Acta constitutiva y su última modificación, así como Poder Notariado del Representante Legal que suscribe las proposiciones, o en caso de ser persona física, Acta de Nacimiento.
20. Cedula de Identificación Fiscal actualizada de la persona física o moral.
21. **ANEXO E.-** Relación de documentos que integran su proposición.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS 14 AL 20 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE.

B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

En un sobre cerrado de manera inviolable identificado como Proposición Económica, rotulado con los datos de la licitación y del licitante, deberá depositarse la proposición considerando que los importes cotizados deberán señalarse con número y letra.

Deberá de presentarse en el formato denominado **ANEXO II** (Proposición Económica), o en papel membretado del licitante, ofertando el precio unitario antes de I.V.A., así como el precio unitario despues de I.V.A. en moneda nacional, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las proposiciones. **Se recomienda presentarse en el formato anexo a estas Bases Rectoras.**

En caso de existir alguna inconsistencia entre el monto unitario y el monto total, se tomará en cuenta el monto unitario para las correcciones correspondientes.

De igual forma, deberá presentar el citado documento en medio digital memoria (USB) debidamente llenado en formato Word (no imagen, no PDF, no Excel) y



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-04-2023 BIS

deberá incluirse dentro del sobre de la Proposición Económica, mismo que se devolverá al término del evento del acto de apertura de proposiciones.

VI.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases Rectoras de la licitación y en ningún caso se utilizará mecanismos de puntos o porcentajes, o de costo beneficio. El criterio de evaluación es Binario.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la proposición, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

No será motivo de desechamiento de proposición, el incumplimiento de algunos de los requisitos en los que no se afecte la solvencia de la misma, de conformidad al Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato será por **PARTIDA O PARTIDAS.**

De acuerdo con el Artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y fracción V del Artículo 50 de su Reglamento, el contrato se adjudicará al licitante, cuya oferta cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria y en las Bases Rectoras de la licitación y por lo tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultara que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo; siempre y cuando éste resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas (MPYMES), quienes deberán presentar original y copia simple para su cotejo del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como tal, o bien un escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con ese carácter, lo anterior de acuerdo al Artículo 66 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 50, numeral VI, inciso e de su Reglamento.

En caso de existir empate entre dos o más proveedores en sus proposiciones económicas, se adjudicará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se celebre en el mismo acto de fallo, ante el Órgano Interno de Control de SEECH, lo

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-04-2023 BIS

anterior de acuerdo al Art. 66 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el Art. 67 de su Reglamento.

VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Los contratos que deban formalizarse como resultado del Fallo Adjudicatorio, deberán de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de emisión y notificación del fallo correspondiente.

Al momento de formalizar el contrato, el proveedor adjudicado deberá presentar:

1. Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2023 (no son válidos formatos de solicitud o el recibo de pago). **(En caso de no haberlo presentado en el sobre de proposición técnica).**
2. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales, expedido por Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua vigente y positiva **(en caso de haberla presentado con opinión negativa en el sobre de proposición técnica).**
3. Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social (IMSS) o documento que informe que "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS.
4. Garantía de cumplimiento.

El atraso de la convocante en la formalización de los contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación no se otorgará anticipo.

El licitante ganador recibirá el pago dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la facturación correspondiente, previa entrega de los **materiales para la preservación de planteles escolares y oficinas administrativas de SEECH**, a entera satisfacción de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El licitante que resulte ganador deberá realizar la entrega de los **materiales para la preservación de planteles escolares y oficinas administrativas de SEECH**, objeto de esta licitación, a más tardar 15 días hábiles, posteriores a la entrega de la orden de compra, en el Almacén General de SEECH, ubicado en calle Guadalupe Victoria No. 2500, Colonia Villa Juárez, en Chihuahua, Chihuahua.

Además, deberá garantizar que la totalidad de los materiales para la preservación de planteles escolares y oficinas administrativas de SEECH, se encuentren en perfectas

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-04-2023 BIS

condiciones, comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten en dicha entrega por las maniobras y defectos de fabricación, reponiendo de inmediato los materiales para la preservación de planteles escolares y oficinas administrativas de SEECH que resulten dañados con otros de las mismas características solicitadas.

Así mismo, en caso de devolución y reposición de los materiales para la preservación de planteles escolares y oficinas administrativas de SEECH por motivo de fallas de calidad, vicios ocultos y cumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, se deberá comprometer a responder de los daños y perjuicios que resulten en dicha devolución y reposición, con otros de las mismas características solicitadas, de conformidad con el Artículo 79 Fracc. XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

XI.- MODIFICACIONES

El ente público, siempre que con ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria o en las Bases Rectoras de la licitación. Cualquier modificación a la Convocatoria o las Bases Rectoras de la licitación, incluyendo las que resulten de la Junta de Aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su proposición, de conformidad con el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la Convocatoria, en las Bases Rectoras de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, de acuerdo al artículo 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 81 de su Reglamento.

Conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la Convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en el presupuesto autorizado solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos, montos y volúmenes establecidos originalmente, esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPOSICIONES

Se descalificará la proposición del licitante que incurra en una o varias de las siguientes causales:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las Bases Rectoras de esta licitación, los que se deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurra en violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, que afecten la solvencia de las proposiciones.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-04-2023 BIS

- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 86, 100 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) La presentación de más de una oferta por partida en su proposición.
- e) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según precio de referencia; o si los mismos superan el presupuesto autorizado para cada partida, o se encuentran por debajo del precio conveniente.
- f) No cotizar la totalidad de las condiciones de los materiales para la preservación de planteles escolares y oficinas administrativas de SEECH requeridos en las partidas.
- g) La ausencia total de folio en la documentación que integre la proposición técnica y económica, así como en la documentación legal y/o administrativa, o cuando algunas de las hojas no se encuentren foliadas y no sea posible determinar la continuidad del contenido de la proposición, de conformidad con el artículo 61 del Reglamento de la Ley de la materia.

XIII.- PENAS CONVENCIONALES

En caso de incumplimiento en la entrega de los **materiales para la preservación de planteles escolares y oficinas administrativas de SEECH**, objeto de la presente licitación, se aplicará pena convencional por un 0.5 % por cada día de atraso del importe SIN IVA de los materiales para la preservación de planteles escolares y oficinas administrativas de SEECH no entregados, hasta el 10% que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo ser más de 20 días naturales de atraso y a partir de ese momento se podrá optar por la rescisión del contrato, dicha penalización se descontará al proveedor por parte de SEECH del pago correspondiente.

Transcurrido el plazo para la aplicación de la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, SEECH podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del Artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Vencido el plazo que se tiene para cubrir el costo de participación, ningún interesado lo efectuó o no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.
- b) Ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes Bases Rectoras.
- c) El precio de las proposiciones económicas recibidas para la adquisición de materiales para la preservación de planteles escolares y oficinas administrativas de SEECH no sea aceptable o conveniente, de conformidad con los Artículos 66 Fracc. I



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-04-2023 BIS**

y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en la Secretaría de la Función Pública, Edificio Lic. Oscar Flores Sánchez, ubicada en la Calle Victoria No. 310, colonia Centro C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, así mismo en la dirección de internet <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>

Lo no previsto en las Bases Rectoras o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, de conformidad con la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Estas Bases Rectoras son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH a los 06 días del mes de mayo del 2023; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 40, 51 Fracción I, 55, 56, 70, 83 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los Artículos 50, 51, 52 y demás relativos de su Reglamento.

**A T E N T A M E N T E
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH**


C.P. JESÚS HERNÁNDEZ SOLÍS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-04-2023 BIS

ANEXO A

Chihuahua, Chih. a _____ de 2023

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE SEECH
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL _____, RELATIVA A _____, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86, 100 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE O
APODERADO LEGAL**



14/23



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-04-2023 BIS**

ANEXO B

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 2023

**COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE SEECH
PRESENTE.-**

Con referencia a la Licitación Pública Presencial No. _____ relativa a _____ por este conducto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la siguiente información es verdadera.

Domicilio en el estado de Chihuahua para recibir notificaciones:

Código postal en el estado de Chihuahua: _____

Teléfono en el estado de Chihuahua: _____

Domicilio Fiscal:

Calle y No. _____

Delegación y/o Colonia _____

Población _____ Estado _____ C. P. _____

Me encuentro al corriente de mis obligaciones fiscales Estatales y Federales.

No. de Credencial de elector del representante legal. _____

Número o Números del Acta Constitutiva _____

Y sus Modificaciones _____

Número de SIEM _____

Correo Electrónico _____

Reconozco que la convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de ésta manifestación y en caso de resultar falsa, será causa de descalificación de ésta licitación.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la Empresa

Nombre del Representante

R.F.C

**Firma del Representante
Legal o Apoderado Legal**



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-04-2023 BIS

ANEXO C

Chihuahua, Chih. a _____ de 2023

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE SEECH
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL _____, RELATIVA A _____,
AUTORIZO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH,
RESGUARDAR MI PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN CASO DE NO RESULTAR
SOLVENTES UNA VEZ EMITIDO EL FALLO ADJUDICATORIO PARA EL PRESENTE
PROCEDIMIENTO LICITATORIO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 94
DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE O
APODERADO LEGAL**



16/23



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-04-2023 BIS

ANEXO D

Chihuahua, Chih. a _____ de 2023

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE SEECH
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL _____, RELATIVA A _____, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SUSCRITO SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL COMITÉ ASÍ COMO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI, INCISO D) DEL ARTICULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE O
APODERADO LEGAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-04-2023 BIS

ANEXO I (PROPOSICIÓN TÉCNICA)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULOS	UNIDAD DE MEDIDA	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO SI/NO	MARCA Y MODELO OFERTADO
1	BALASTRA ELECTRONICA DE 2 X 32 W AHORRADOR DE ENERGIA, T8 PROTECCIÓN TERMICA INHERENTE NIVEL DE SODIO A, ENCENDIDO RAPIDO, CUMPLA CON RoHS, RANGO DE OPERACIÓN DE 0 A 50 °C, DIMENSIÓN 9.5" X 1.25" DE BASE Y ALTURA DE 1"	PIEZA		
2	BALASTRA ELECTRONICA DE 3 X 28W AHORRADOR DE ENERGIA, T8 PROTECCIÓN TERMICA INHERENTE NIVEL DE SODIO A, ENCENDIDO RAPIDO, CUMPLA CON RoHS, RANGO DE OPERACIÓN DE 0 A 50 °C, DIMENSIÓN 11" X 1.56" DE BASE Y ALTURA DE 1.25"	PIEZA		
3	BARNIZ CLARO PARA MADERA EN CUBETA DE 19 LTS (SECADO RAPIDO)	CUBETA		
4	BASE DE MEDIDOR 7 X 100 7 TERMINALES X 100 AMP. NEMA 3R, CFEGWHOO, NORMA UL414 Y UL4861	PIEZA		
5	CENTRO DE CARGA 4 PASTILLAS 4 CIRCUITOS QO	PIEZA		
6	CENTRO DE CARGA DE 12 CIRCUITOS QO 220V CERTIFICACION UL TRIFASICO	PIEZA		
7	CINTA DE AISLAR 600V RANGO DE OPERACIÓN -5° A 90°, RETARDANTE DE FLAMA , AUTOESTINGUIBLE , RESISTENTE A INTERPERIE, ABRACION, HUMEDAD, RAYOS UV, ACIDOS Y ALCALIS , SIN PLOMO	PIEZA		
8	CLAVILLO PARA PISTOLA CAL. 18 DE 1/2" CAJA DE 100 PIEZAS	PIEZA		
9	CONECTOR RECTO PARA CONDUIT FLEXIBLE DE 13mm (1/2 in). ACERO GALVANIZADO.	PIEZA		
10	DISCO DE CORTE DE METAL DE 4 1/2" X 3/64" X 7/8"	PIEZA		
11	DISCO DE CORTE DIAMANTE DE 4 1/2" X 1/8" X 7/8"	PIEZA		
12	DISCO PARA DESBASTE 4 1/2" X 1/4" X 7/8"	PIEZA		
13	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TRIFASICO DE 70 AMPERES CAJA MOLDEADA	PIEZA		
14	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 63 AMPS/ RIEL 1X31	PIEZA		
15	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TRIFASICO DE 100 AMPERES CAJA MOLDEADA	PIEZA		
16	LAMPARA COMPLETA 2 X 32 W GABINETE DE SOBREPONER, LAMINA DE ACERO, PINTURA ELECTROSTATICA, POLIESTER COLOR BLANCO, TAPAS DE INYECCION DE POLICARBONATO, PANTALLA DE ACRILICO TEXTURIZADO CON 2 LAMPARAS FLUORESCENTES DE 32 W, T8, 4100°K, 20,000 HORAS DE VIDA UTIL, BALASTRO ELECTRONICO AHORRADOR DE ENERGIA 2 X 32W, 120/277V, 50/60HZ.	PIEZA		
17	LAMPARA COMPLETA LED DE SOBREPONER CON TUBO LED 2X20 WATTS T-8 , 6,000 °K, DE 85-285 VCA CON ACRILICO ENVOLVENTE PRISMATICO, MODELO 1KLSSB220LB60U14, GABINETE DE LAMINA DE ACERO AL CARBON CALIBRE 24, PINTURA COLOR BLANCO	PIEZA		
18	LAMPARA DE EMERGENCIA ALIMENTACIÓN: 120VCA 60HZ 4.5W MÁX. SALIDA: 2X0.5W BATERÍA DE RESPALDO: 6 V 4 AH TIEMPO DE EMERGENCIA: >= 17 HORAS LÁMPARAS DE LEDS: 2X100 MA	PIEZA		
19	LAMPARA FLUORESCENTE 14 W T5 4100K 2 PIN	PIEZA		
20	LAMPARA FLUORESCENTE 28 W T5 4100K 2 PIN	PIEZA		
21	LAMPARA FLUORESCENTE 32 W DE 4100 K 2 PIN	PIEZA		
22	MINGITORIO SECO (ECOLOGICO) ACABADO PORCENALIZADO CON FINO BRILLO MODELO SAHARA PLUS , MEDIDAS DE 18 PULG ALTO, 13 3/8 PULG DE ANCHO Y 12 5/8 PULG DE GROSOR, DESCARGA DE 3PULG	PIEZA		
23	MUFA DE 1"	PIEZA		
24	PERFIL 107 1 1/2 CAL 14	PIEZA		
25	PERFIL 109 CAL. 14	PIEZA		
26	PERFIL 109 CAL. 18 1 X 1"	PIEZA		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-04-2023 BIS**

27	PERFIL 110 CALIBRE 18	PIEZA	
28	PERFIL 111 CAL. 18	PIEZA	
29	PERFIL 112 CAL. 18	PIEZA	
30	PERFIL 129 CALIBRE 18	PIEZA	
31	PERFIL 129 CALIBRE 20	PIEZA	
32	PERFIL 146 CAL. 18	PIEZA	
33	PERFIL 161 CALIBRE 20	PIEZA	
34	PERFIL PTC DE 1 1/2" X 1 1/2" CAL. 14	PIEZA	
35	PERFIL PTC CAL. 14 1" X 1"	PIEZA	
36	PISO DE VINIL TIPO TERRAZO DE 4 M DE ANCHO X 1.5MM DE ESPESOR EN COLOR GRIS	METRO	
37	PLAFON ACUSTICO FISSURED 61 X 61 CAJA CON 16 PZAS	CAJA	
38	POLIN CC C14 6X6 MTS.	PIEZA	
39	POLIN CC C14 4 X 6 MTS.	PIEZA	
40	POSTE 1 5/8 X 3 CAL 26	PIEZA	
41	PTC 2X2X6 CAL.14	PIEZA	
42	REGISTRO METALICO CON TAPA DE 5"X5"	PIEZA	
43	REMACHES 3/16 X 1 1/4 C/50PZAS	BOLSA	
44	RODILLO COMPLETO REFORZADO	PIEZA	
45	SILICON USO GENERAL TRANSPARENTE TUBO DE 300 ML	PIEZA	
46	SOLDADURA LINCOLN 6013 DE 1/8	KILO	
47	SOLDADURA LINCOLN 6013 3/32	KILO	
48	SOPORTE PARA LUMINARIA SUBURBANA 65 W, TUBULAR GALVANIZADO, 4CM DIÁMETRO, 31.5CM. LONGITUD, INCLUYE: SUJETADOR.	PIEZA	
49	TABLERO 147 DE 3' X 8' CAL.20	PIEZA	
50	TUBO 1 1/4 " DE 4 MTS PERED GRUESA	PIEZA	
51	TUBO GALVANIZADO 1"	PIEZA	
52	TUBO LED 20 WATTS , T8 , BLANCO FRIO 6,000 ° K, 2,000 LUMENES, DE 85-285 VCA , VIDA UTIL > 50,000 HORAS DE 120 MM DE LARGO	PIEZA	

LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE REÚNEN LA TOTALIDAD DE ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES SEÑALADAS EN ESTE ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

EL PARTICIPANTE PODRA OFERTAR ARTICULOS DE IGUAL O SUPERIOR CALIDAD, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS MINIMOS DE CALIDAD REQUERIDOS EN LAS BASES RECTORAS DE LA PRESENTE LICITACION.

LA ENTREGA SE LLEVARÁ A CABO EN EL PLAZO Y LUGAR ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS RESPECTIVAS.

LA NO INDICACIÓN EN EL RECUADRO SEÑALADO DE LA PARTIDA EN QUE PARTICIPA SERÁ TOMADO EN CUENTA DESDE LA FASE TÉCNICA DE TAL FORMA QUE SI ALGUNA PARTIDA ES COTIZADA EN LA FASE ECONÓMICA SERÁ DESECHADA DADO QUE NO ENTRO A EVALUACIÓN EN LA FASE TÉCNICA.

SE DEBERÁ FIRMAR EL PRESENTE ANEXO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES RECTORAS Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
O APODERADO LEGAL

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-04-2023 BIS**

ANEXO II (PROPOSICIÓN ECONÓMICA)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	PRECIO UNITARIO DESPUES DE I.V.A.
1	BALASTRA ELECTRONICA DE 2 X 32 W AHORRADOR DE ENERGIA, T8 PROTECCIÓN TERMICA INHERENTE NIVEL DE SODIO A, ENCENDIDO RAPIDO, CUMPLA CON RoHS, RANGO DE OPERACIÓN DE 0 A 50 °C, DIMENSIÓN 9.5" X 1.25" DE BASE Y ALTURA DE 1"	PIEZA		
2	BALASTRA ELECTRONICA DE 3 X 28W AHORRADOR DE ENERGIA, T8 PROTECCIÓN TERMICA INHERENTE NIVEL DE SODIO A, ENCENDIDO RAPIDO, CUMPLA CON RoHS, RANGO DE OPERACIÓN DE 0 A 50 °C, DIMENSIÓN 11" X 1.56" DE BASE Y ALTURA DE 1.25"	PIEZA		
3	BARNIZ CLARO PARA MADERA EN CUBETA DE 19 LTS (SECADO RAPIDO)	CUBETA		
4	BASE DE MEDIDOR 7 X 100 7 TERMINALES X 100 AMP. NEMA 3R, CFEGWOOO, NORMA UL414 Y UL4861	PIEZA		
5	CENTRO DE CARGA 4 PASTILLAS 4 CIRCUITOS QO	PIEZA		
6	CENTRO DE CARGA DE 12 CIRCUITOS QO 220V CERTIFICACION UL TRIFASICO	PIEZA		
7	CINTA DE AISLAR 600V RANGO DE OPERACIÓN -5° A 90°,RETARDANTE DE FLAMA , AUTOESTINGUIBLE , RESISTENTE A INTERPERIE, ABRACION, HUMEDAD, RAYOS UV, ACIDOS Y ALCALIS , SIN PLOMO	PIEZA		
8	CLAVILLO PARA PISTOLA CAL. 18 DE 1/2" CAJA DE 100 PIEZAS	PIEZA		
9	CONECTOR RECTO PARA CONDUIT FLEXIBLE DE 13mm (1/2 in). ACERO GALVANIZADO.	PIEZA		
10	DISCO DE CORTE DE METAL DE 4 1/2" X 3/64" X 7/8"	PIEZA		
11	DISCO DE CORTE DIAMANTE DE 4 1/2" X 1/8" X 7/8"	PIEZA		
12	DISCO PARA DESBASTE 4 1/2" X 1/4" X 7/8"	PIEZA		
13	INTERRUPTOR TERMOMAGNATICO TRIFASICO DE 70 AMPERES CAJA MOLDEADA	PIEZA		
14	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 63 AMPS/ RIEL 1X31	PIEZA		
15	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TRIFASICO DE 100 AMPERES CAJA MOLDEADA	PIEZA		
16	LAMPARA COMPLETA 2 X 32 W GABINETE DE SOBREPONER, LAMINA DE ACERO, PINTURA ELECTROSTATICA, POLIESTER COLOR BLANCO, TAPAS DE INYECCION DE POLICARBONATO, PANTALLA DE ACRILICO TEXTURIZADO CON 2 LAMPARAS FLUORESCENTES DE 32 W, T8, 4100°K, 20,000 HORAS DE VIDA UTIL, BALASTRO ELECTRONICO AHORRADOR DE ENERGIA 2 X 32W, 120/277V, 50/60HZ.	PIEZA		
17	LAMPARA COMPLETA LED DE SOBREPONER CON TUBO LED 2X20 WATTS T-8 , 6,000 °K, DE 85-285 VCA CON ACRILICO ENVOLVENTE PRISMATICO, MODELO 1KLSSB220LB60U14, GABINETE DE LAMINA DE ACERO AL CARBON CALIBRE 24, PINTURA COLOR BLANCO	PIEZA		
18	LAMPARA DE EMERGENCIA ALIMENTACIÓN: 120VCA 60HZ 4.5W MÁX. SALIDA: 2X0.5W BATERÍA DE RESPALDO: 6 V 4 AH TIEMPO DE EMERGENCIA: >= 17 HORASLÁMPARAS DE LEDS: 2X100 MA	PIEZA		
19	LAMPARA FLUORESCENTE 14 W T5 4100K 2 PIN	PIEZA		
20	LAMPARA FLUORESCENTE 28 W T5 4100K 2 PIN	PIEZA		
21	LAMPARA FLUORESCENTE 32 W DE 4100 K 2 PIN	PIEZA		
22	MINGITORIO SECO (ECOLOGICO) ACABADO PORCENALIZADO CON FINO BRILLO MODELO SAHARA PLUS , MEDIDAS DE 18 PULG ALTO, 13 3/8 PULG DE ANCHO Y 12 5/8 PULG DE GROSOR, DESCARGA DE 3PULG	PIEZA		
23	MUFA DE 1"	PIEZA		
24	PERFIL 107 1 1/2 CAL 14	PIEZA		

4

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-04-2023 BIS**

25	PERFIL 109 CAL. 14	PIEZA	
26	PERFIL 109 CAL. 18 1 X 1"	PIEZA	
27	PERFIL 110 CALIBRE 18	PIEZA	
28	PERFIL 111 CAL. 18	PIEZA	
29	PERFIL 112 CAL. 18	PIEZA	
30	PERFIL 129 CALIBRE 18	PIEZA	
31	PERFIL 129 CALIBRE 20	PIEZA	
32	PERFIL 146 CAL. 18	PIEZA	
33	PERFIL 161 CALIBRE 20	PIEZA	
34	PERFIL PTC DE 1 1/2" X 1 1/2" CAL. 14	PIEZA	
35	PERFIL PTC CAL. 14 1" X 1"	PIEZA	
36	PISO DE VINIL TIPO TERRAZO DE 4 M DE ANCHO X 1.5MM DE ESPESOR EN COLOR GRIS	METRO	
37	PLAFON ACUSTICO FISSURED 61 X 61 CAJA CON 16 PZAS	CAJA	
38	POLIN CC C14 6X6 MTS.	PIEZA	
39	POLIN CC C14 4 X 6 MTS.	PIEZA	
40	POSTE 1 5/8 X 3 CAL 26	PIEZA	
41	PTC 2X2X6 CAL.14	PIEZA	
42	REGISTRO METALICO CON TAPA DE 5"X5"	PIEZA	
43	REMACHES 3/16 X 1 1/4 C/50PZAS	BOLSA	
44	RODILLO COMPLETO REFORZADO	PIEZA	
45	SILICON USO GENERAL TRANSPARENTE TUBO DE 300 ML	PIEZA	
46	SOLDADURA LINCOLN 6013 DE 1/8	KILO	
47	SOLDADURA LINCOLN 6013 3/32	KILO	
48	SOPORTE PARA LUMINARIA SUBURBANA 65 W, TUBULAR GALVANIZADO, 4CM DIÁMETRO, 31.5CM. LONGITUD, INCLUYE: SUJETADOR.	PIEZA	
49	TABLERO 147 DE 3' X 8' CAL.20	PIEZA	
50	TUBO 1 1/4 " DE 4 MTS PERED GRUESA	PIEZA	
51	TUBO GALVANIZADO 1"	PIEZA	
52	TUBO LED 20 WATTS , T8 , BLANCO FRIO 6,000 ° K, 2,000 LUMENES, DE 85-285 VCA , VIDA UTIL > 50,000 HORAS DE 120 MM DE LARGO	PIEZA	

- EL PRECIO PERMANECERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- LOS PRECIOS ESTÁN COTIZADOS EN MONEDA NACIONAL.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-04-2023 BIS**

ANEXO E

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS ENTREGADOS
EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

DOCUMENTO SOLICITADO	RECIBIDO
A) PROPOSICIÓN TÉCNICA	
1. ANEXO A.- Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 86, 100 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	
2. ANEXO B.- Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale domicilio, código postal, teléfono, en el estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal y correo electrónico para el cumplimiento de sus obligaciones.	
3. ANEXO C.- Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, resguardar la proposición técnica y económica en caso de no resultar solventes una vez emitido el fallo adjudicatorio para el presente procedimiento licitatorio.	
4. ANEXO D.- Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad, de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los Servidores Públicos del Comité así como de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones con relación a los demás participantes.	
5. Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales, expedido por Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua vigente y positiva. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo, de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato. La sola presentación del recibo de pago no es válida, es necesario canjear el recibo por el escrito de opinión debidamente signado por la autoridad correspondiente. La opinión es obligatoria para todos los licitantes que deseen participar en el presente procedimiento licitatorio.	
6. Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Federal, expedido por el S.A.T (32-D) vigente y positiva.	
7. ANEXO I (Proposición Técnica).- Especificaciones técnicas de los materiales para la preservación de planteles escolares y oficinas administrativas de SEECH durante el ejercicio fiscal 2023 solicitados, debidamente firmadas en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente las partidas en las que participa, marca y modelo ofertado y la manifestación de cumplimiento con una "X" o "SI".	
8. Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social (IMSS) o documento que informe que "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS.	
9. Recibo del costo de participación al procedimiento licitatorio.	
10. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, enlistando sus principales clientes y proveedores y demás datos que considere relevantes.	
11. Catálogo con imagen descriptiva identificando la partida y los materiales para la preservación de planteles escolares y oficinas administrativas de SEECH durante el ejercicio fiscal 2023 ofertados, en el cual se compruebe el cumplimiento de los requerimientos técnicos, marca, modelo y composición de los artículos.	
12. Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	
13. En el caso de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) de nacionalidad Mexicana, deberán presentar en original para cotejo del documento expedido por la autoridad competente que determine su estratificación como tal, dicho documento deberá entregarse en original y copia, la copia deberá estar debidamente firmada de manera autógrafa por su	

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-04-2023 BIS**

representante legal, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta el decir verdad que cuentan con ese carácter, firmado de igual manera por el representante legal.	
14. Identificación oficial con fotografía vigente de la persona legalmente facultada que suscribe las proposiciones.	
15. Certificado de registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2023.	
16. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:	
• Estado de posición financiera y Estado de Resultados del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2022.	
• Estado de posición financiera y Estado de Resultados del 1º al 31 de enero de 2023.	
• Acuse de recibo y declaración anual presentada ante el SAT del ejercicio fiscal 2021.	
• Acuse de recibo y declaración mensual presentada ante el SAT del mes de enero de 2023.	
17. Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estado de Resultados.	
18. Documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. La sola constancia de levantamiento de entrevista no acredita su registro.	
19. Acta constitutiva y su última modificación, así como Poder Notariado del Representante Legal que suscribe las proposiciones, o en caso de ser persona física, Acta de Nacimiento.	
20. Cedula de Identificación Fiscal.	
B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA	

NOTA: LAS PROPOSICIONES TENDRÁN QUE PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADAS Y FIRMADAS EN CADA UNA DE SUS HOJAS.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL


